



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

fronterasdelahistoria@gmail.com

Instituto Colombiano de Antropología e

Historia

Colombia

Araya Espinoza, Alejandra Natalia

Imaginario sociopolítico e impresos modernos: de la plebe al pueblo en proclamas, panfletos y folletos.

Chile 1812-1823

Fronteras de la Historia, vol. 16, núm. 2, 2011, pp. 297-326

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83322614001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

IMAGINARIO SOCIOPOLÍTICO E IMPRESOS MODERNOS: DE LA PLEBE AL PUEBLO EN PROCLAMAS, PANFLETOS Y FOLLETOS. CHILE 1812-1823

Alejandra Natalia Araya Espinoza
Universidad de Chile
alearaya@hotmail.com

RESUMEN

Este trabajo aborda un breve período de tiempo entre la llegada de la primera imprenta al Reino de Chile y el fin de la llamada Patria Nueva en 1823, el cual, precisamente por su brevedad, permite pensar en cuáles son las prácticas culturales que se ponen en juego en situación de cambio y crisis política. El objeto de estudio son los “impresos volantes” o “panfletos” (hojas sueltas, de pequeño formato y sin periodicidad), entendidos como parte de nuevas prácticas sociales y materiales, indicios de un nuevo imaginario sociopolítico que muestran unos sujetos convocados desde antiguas prácticas coloniales, en situación de guerra, y como incómodos referentes simbólicos de la modernidad.

Palabras clave: plebe, imaginario sociopolítico, Chile, impresos volantes.

ABSTRACT

This paper studies a brief period of time since the arrival of the first printing press to the Kingdom of Chile until the end of the “Patria Nueva” (New Nation) in 1823. Due to its brevity, this period allows us to understand which cultural practices play an essential role in a time of changes and political crisis. The objects studied are a number of “printed leaflets” (single sheets of small format and with no periodicity) understood as part of new social and material practices which disclose a new socio-political imagery. Printed leaflets, also known as “pamphlets”, reveal individuals who, summoned from former colonial practices, were at war, and who also became uncomfortable symbolic reference points of modernity.

Keywords: Masses, socio-political imagery, Chile, printed flyers, leaflets.

Guerra, impresos, plebe¹

Tanto la Independencia americana como los impresos cuentan con abundante bibliografía, la que se acrecienta si ambos se insertan dentro de las discusiones sobre la modernidad, la conformación de los Estados nacionales y el tránsito entre lo colonial y la organización política posterior a 1810 (Colom; Peire, ed.). Este trabajo se sustenta especialmente en dos libros: *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, de François Xavier-Guerra, y *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, de Roger Chartier. Del primero es relevante la afirmación según la cual, “a diferencia de Francia, en la América hispánica no se trata tanto de ‘administrar una sociedad posrevolucionaria’ como de poner fin al proceso de disgregación iniciado por la revolución, con el fin de salvar a la sociedad, de construir la nación y de llevar a cabo la verdadera revolución con la creación del pueblo moderno” (372). Del segundo, que la Revolución Francesa pueda caracterizarse ante todo como un fenómeno político, una transformación profunda del discurso político que implica nuevas y poderosas formas de simbolización política, elaboradas experimentalmente en modos radicalmente nuevos de la acción política, tan desprovistos de precedentes como inesperados, no implica que la historia del acontecimiento tenga que inscribirse en la misma lengua (29-31).

En ambos trabajos, los impresos que proliferan al calor de la contienda son considerados actores de un proceso e indicios de la conformación de una opinión pública moderna, ya que movilizaron nuevas y poderosas formas de simbolización, elaboradas experimentalmente o resignificadas como vehículos de proyectos, instrumentos del debate o propulsores de valores, es decir, como “uno de los principales medios de hacer política, de reproducir y reconstruir imágenes de la sociedad” (Alonso). En América, los impresos proliferan desde que las Cortes de Cádiz proclaman la libertad de

1 Este trabajo forma parte del proyecto Fondecyt 107830096, “Para un imaginario socio-político colonial: castas y plebe en Chile, 1650-1800”.

prensa, especialmente de periódicos y gacetas. En este trabajo importan especialmente los impresos volantes, aquellos que no solo pueden circular de mano en mano, sino que también pueden ser arrojados al aire o pegados en los muros, por su formato de una hoja y su pequeño tamaño, los que podrían abrir otras perspectivas a la pregunta por la conformación de un espacio público y una opinión pública modernos, en espacios marginales del imperio.

Como plantea Beatriz Bragoni, las guerras de independencia abrieron las puertas a las mutaciones decisivas de los lenguajes políticos y culturales (“Lenguaje” 563). Los nuevos lenguajes participan y protagonizan una lucha simbólica que debía transformar el tipo de relaciones que hasta entonces se tenía con el imaginario sociopolítico colonial del Antiguo Régimen. Un imaginario que mediaba y construía las relaciones entre sujetos, entendidos como estratos, castas, estamentos de diferente condición y calidad, comprendidos bajo la autoridad omnipresente del rey. Ante la ausencia de ese referente y en crisis la legitimidad de la antigua autoridad y su capacidad de mediación, el conflicto se tornó en guerra: ¿quiénes debían ser los sujetos objeto de dichas arengas e interpelaciones?

En Chile, la imprenta propiamente como tal no apareció sino hasta 1812, pero en cuanto se dispuso de ella, fue usada en forma práctica, rápida y eficaz para reaccionar a la inesperada situación desencadenada en 1808. En los primeros impresos chilenos encontramos tanto una apelación abstracta al pueblo como una generalizada opinión negativa respecto del llamado bajo pueblo. Mientras unos planteaban abiertamente que concebían la sociedad desigual como natural, otros le hablaban a un público sin rostro, pues necesitaban a la población para combatir. Leonardo León ha sostenido, para el caso chileno, que la actitud antipopular de la élite es elemento significativo en las guerras de independencia: “no se puede ignorar que el trasfondo del proceso histórico que tuvo lugar durante ese período fue teñido por el terror que inspiraba a los patricios la inmensa masa de hombres y mujeres de piel cobriza que desde el anonimato hacía sentir su presencia en la escena nacional” (“De muy malas” 2).

Para la Nueva Granada, Renán Silva describe la situación como incompatibilidad entre una modernidad cultural y una realidad social tradicional:

Nuevas distancias sociales y culturales están operando cuando en 1808 hay que enfrentar un acontecimiento inesperado, en que nos encontramos con sólo una minoría extremadamente pequeña que ha accedido o que se encuentra en trance de acceder a una cierta modernidad cultural [...] y un conjunto social que de manera mayoritaria se encuentra inscrito en los rasgos dominantes de una sociedad de órdenes, solo sacudida por la realidad del mestizaje, la gran fuerza de transformación social de las estructuras coloniales. (“El periodismo” 38)

Alberto Flores Galindo sostiene que el fracaso del proyecto modernizador en Perú (expresado en la tardía independencia de ese país) se explicaría por la estructura social heredada del sistema colonial (2). En el discurso público político y social republicano del siglo XIX —en gran parte de nuestros países—, la sociedad de castas colonial se cubrió con un tupido velo. Pero esa sociedad existía y siguió existiendo, como nos lo muestra un texto de uso en el Liceo Amunátegui de Santiago, editado en 1895:

Los habitantes del hogar pueden no ser del mismo origen. Padres e hijos pueden ser completamente blancos. Entre los sirvientes puede haber alguno de rostro bronceado, si es araucano, o de cara negra, si ha sido traído del Perú u otro país donde haya negros. // Por consiguiente, sin salir de nuestro hogar podemos conocer tres castas de hombres: los blancos, los cobrizos i los negros. (Hostos 55-56)

Impresos volantes para un público sin rostro: oralidad e imaginarios de la autoridad

A diferencia de lo sucedido en los centros virreinales americanos, en el Reino de Chile (nombre usado en impresos tanto patriotas como realistas) la aparición de los impresos sin permisos previos constituyó una explosión, ante la casi total ausencia de impresos locales en el siglo precedente². En dicha centuria ya existía la convicción de que los papeles

2 Se conoce de la existencia de cajas tipográficas en 1776, fecha del primer impreso con esta técnica, que funcionó hasta 1783. Una segunda caja funcionó hasta 1800 y sus tipos desaparecieron en 1802. Se siguió imprimiendo con tipos en mal estado. Un ejemplar de ellos es la propia

periódicos permitían fijar la opinión. En 1810, cuando en Chile ya se sabía de la deposición del último representante del rey (Bernardo García Carrasco), uno de los líderes patriotas, Bernardo O’Higgins, escribía a sus amigos ingleses para conseguir una imprenta y un tipógrafo, “advirtiendo que no era fácil conducir la opinión, y que la palabra por muy enervada y constante no era capaz de reducir la terquedad de tantos”. Juan Egaña, destacado intelectual de la llamada Patria Nueva, le aconsejó al presidente de la Primera Junta de Gobierno, don Mateo de Toro y Zambrano, que “convendría en las críticas circunstancias del día costear una imprenta, aunque sea del fondo más sagrado, para uniformar a la opinión pública a los principios del Gobierno”. A fines de 1811, bajo el gobierno de José Miguel Carrera, llegó la primera imprenta y fue manejada por tipógrafos norteamericanos (Villar 11).

El primer periódico, *Aurora de Chile*, que inició sus actividades el 13 de febrero de 1812, fue el único de opinión del período; en realidad, la opinión de su fundador, Camilo Henríquez. La audacia de sus planteamientos causó temores entre sus propios partidarios, los que trataron de controlar la publicación creando un reglamento de imprenta libre en agosto de 1812. Henríquez, por supuesto, lo ignoró y replicó publicando un discurso de Milton —traducido por él mismo— sobre la libertad de prensa (Villar 24). Mantuvo esta postura hasta el último número de *Aurora de Chile*, de 1 de abril de 1813. A los cinco días, también bajo su dirección, apareció el *Monitor Araucano*, al cual se le impuso ser el órgano difusor del Gobierno: resoluciones, estado del erario y noticias de importancia.

La libertad de imprenta fue un paso de suma importancia para la constitución de un espacio público político, porque supuso no solo el comienzo de la abierta crítica a la monarquía y a los valores políticos de una sociedad tradicional, sino también —como señala Renán Silva— que se modificara radicalmente la “esfera de la comunicación, tal como la había conocido la sociedad colonial [...] es decir, que no se trataba ya de informar para que se cumpliera [la orden del soberano] sino de someter a debate

esquela de invitación al cabildo abierto de 1810, hito que se escogió para conmemorar el inicio de la Independencia, aunque ella se firmó el 18 de febrero de 1818 (Villar 11).

racional para tratar de conseguir el apoyo de las mayorías y asegurar la representación legítima de la sociedad, tal como se postula en el modelo liberal de sociedades democráticas, con todo lo que ese modelo pueda tener de ‘representación imaginaria de la sociedad’” (Silva, *Prensa* 46).

Lo que se propone en este texto podría dar pistas respecto de otras formas de conformación de espacio público político desde prácticas como la de los impresos volantes, al igual que el inexplorado campo de la circulación de manuscritos³. En el modelo chileno se hizo tempranamente una asociación entre imprenta y fijación de la opinión pública: para uniformar, más que para generar debates. Incluso la imprenta, como máquina, simbólicamente ocupó el lugar de las prácticas mismas, como si su sola presencia las instalara; al menos así lo expresa el propio Henríquez:

Está ya en nuestro poder, el grande, el precioso instrumento de la ilustración universal, la Imprenta. Los sanos principios del conocimiento de nuestros eternos derechos, las verdades sólidas, y útiles van a difundirse entre las clases del Estado. Todos sus Pueblos van a consolarse con la frecuente noticia de las providencias paternales, y de las miras liberales, y Patrióticas de un Gobierno benéfico, pródigo, infatigable, y regenerador. La pureza y la justicia de sus intenciones, la invariable firmeza de su generosa resolución llegará, sin desfigurarse por la calumnia hasta las extremidades de la tierra. Empezará a desaparecer, nuestra nulidad política: se irá sintiendo nuestra existencia civil, y las maravillas de nuestra regeneración. La voz de la razón, y de la verdad se oirán entre nosotros después del triste, e insufrible silencio de siglos. (*Aurora*)

Los impresos volantes cumplieron la misma función que los papeles periódicos como lenguaje “para el debate, para la discusión pública, producidos en función de proyectos políticos [...] y que buscaban afectar y movilizar, según la lógica particular del impreso revolucionario” (Silva 48). Aún más cortos y no solo rodantes, sino además volantes de mano en mano o leídos colectivamente, al igual que la prensa periódica, los papeles que

3 El estudio de Bouza *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro* pone atención a la circulación de ellos en forma paralela a la de los impresos, indicando que ambos sistemas no se anulan. Por otro lado, la conformación de una opinión pública en situación de censura es posible, tal como lo demuestra la reciente investigación de Gabriel Torres *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*.

me ocupan fueron un arma poderosa para conducir la opinión pública en situación de guerra: “Tú sabes que es imposible propagar la instrucción y fijar la opinión sin papeles periódicos, que siendo cortos y comenzando a rodar sobre las mesas obligan en cierto modo a que se les lea” (*La Bagatela* 4, suplemento, carta de Antonio Nariño, 1811, cit. en Silva 48). En Chile se recurrió al espacio público operante localmente: el de la oralidad en espacios abiertos, y se apeló a formas de comunicación tradicional, como los bandos y las arengas militares.

El material utilizado proviene de una colección poco estudiada⁴ que reúne diversos impresos, como convocatorias a elecciones⁵, normas, reglamentos y formularios, que nos muestran la estrecha relación entre la imprenta y la organización del Estado⁶. Las proclamas, bandos y relaciones en hojas sueltas de pequeño formato (una o dos) o en folletos de no más de veinte páginas, de 10 x 20 cm⁷, fáciles de distribuir, baratos y rápidos de producir, cómodos de sostener y leer —por estas características—, me permiten adscribirlos a una forma de comunicación muy común hoy, usada normalmente para distribuir información en forma masiva y para una audiencia general: el panfleto. Su objetivo —además de informar de la actualidad— es conseguir el apoyo de las mayorías y asegurar la representación legítima de la sociedad. Su agresividad es un rasgo de modernidad política, en cuanto

4 Colección *Edwards*, sección Primeros Impresos, Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile (AB).

5 Por ejemplo, una convocatoria a las elecciones de diputados para el cabildo de 1811, que pidió llevar los votos “por escrito” y, al dejarlos, se debía entregar la “esquela para con ella acreditar el convite” (AB, CE 2051-2, f. 12. Mutilado. 19 x 13 cm, aprox.).

6 En el período estudiado, los papeles periódicos de mayor duración fueron *Aurora de Chile*, *El Monitor Araucano*, *Gazeta del Gobierno de Chile* y *Gazeta Ministerial de Chile Santiago*. Al menos diecisiete títulos más se publicaron entre 1813 y 1823, con uno o dos números que merecerían un estudio más detallado.

7 Los folletos, de mayor extensión, son similares en tamaño: 10 x 25 cm en promedio. Hay volantes informativos sobre uniformes para utilizar en establecimientos, muchos de los cuales no figuran en los estudios bibliográficos de José Toribio Medina o Ramón Briseño.

uno de los valores políticos del Antiguo Régimen era la concordia y la ausencia de conflicto (Peire *El taller*). La agresividad del panfleto, en forma de opúsculo difamatorio o de arenga militar, permitió instalar la guerra en el lenguaje de lo político o hacer de la guerra una forma política moderna.

Estas formas impresas, consideradas como panfletos, permitirían pensar en la conformación de espacio público moderno desde estrategias de comunicación coloniales que apelaban a la multitud, reunidas por llamados a viva voz. Algunos de estos impresos se titulan proclamas, declaraciones solemnes que debían ser publicadas en alta voz para que llegasen a noticia de todos y que serían una nueva modalidad de bandos. Una diferencia entre estos y las nuevas proclamas es que ellas recurrían a las estrategias discursivas de las arengas, por lo que debemos entender que su fin era enardecer los ánimos, lo que viene señalado por signos gráficos de exclamación, que muchas veces inauguran el texto. En Chile, agreguemos, arenga también significa pendencia y disputa. Las proclamas tienen por sello dar voces a una multitud en un lenguaje que, si bien solemne, transmite señales inequívocas de afecto y pasión, un género adecuado para mover las pasiones en una ambiente revolucionario. También impregna los textos la declamación, género oral que apela a la acción e instala la ficción del presente que el ánimo revolucionario reclama: cambiante, rápidamente cambiante. Un imaginario del tiempo también opera en ellos como un presente móvil y permite que lo colonial se articule como un referente del cual se toma distancia y al que se observa como estanco.

En el Reino de Chile, como en la Francia del siglo XVIII, no existía un público en el sentido en que hoy se piensa, y si existía estaba excluido de toda participación directa en la política. Esta exclusión, a decir de Robert Darnton en *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, provocaba una ingenuidad política, vulnerable al estilo de periodismo llamado de difamación (49). La política que se creaba en medio de la guerra se legitimaba en cuanto destruía los mitos, que a su vez hacían legítimo al rey y sus representantes frente al público. En el caso francés, el periodismo socavaba esa legitimidad “practicando el contratito del despotismo degenerado” (50), acá, deformando la imagen del padre tierno:

Provincia de Concepción: habéis sufrido todos los males consiguientes a una guerra inopinada [...] Pero contad con la primera de vuestras satisfacciones: la paternal resolución con que vuestro Gobierno abandonando todos los cuidados del Estado, ha volado al teatro de la guerra para oír vuestros clamores, vengaros de los ultrajes padecidos e indemnizaros en cuanto se halla a sus alcances [...] Marchad presurosos a consolaros, y exponer vuestros males a unos hombres, que acompañándoos en el dolor de vuestras desgracias, solo aspiran a remediarlas [...] Preguntadles a esos tiranos, que hoy hipócritamente proclaman la Religión, y la humanidad, si acaso hallaron alguna vez que estos divinos principios les dictasen la invasión inopinada de unos pueblos inocentes y religiosos. (Cienfuegos et ál.)

Los impresos volantes permiten construir nuevos referentes de un imaginario de la política, mutando la figura del padre-rey en la del tirano, del cual el Pueblo era víctima, y frente a lo cual requería de nuevos padres (los héroes patriotas) que escucharían sus lamentos y repararían las injusticias que había padecido. El período de la Reconquista en Chile (1814-1818) es muy interesante para hacer un balance sobre el éxito de estas mutaciones. El rey decretó el 12 de febrero de 1816 un indulto que ordenaba devolver los bienes confiscados a los revolucionarios, con excepción de aquellos de los caudillos principales. Allí se le dio nombre al enemigo: el sistema de revolución que le ocasionó al “Reino los mas deplorables males, reduciéndolo a una completa anarquía, reparada al fin por el valor de las armas”. Los más revolucionarios fueron exiliados a la isla de Juan Fernández y condenados por la opinión pública: “los Documentos incontestables que habíais tenido en vuestro poder: y que juzgando que su permanencia, mientras no se consolidase la pacificación, podría ser perjudicial a la quietud pública, como lo había acreditado la experiencia en diferentes puntos de América”. Restablecido el orden, el rey y sus representantes volvían a ejercer su autoridad y la soberana piedad, cuyo deber era escuchar a los descarriados. Estos, como era común en la teoría política colonial, debían ser separados del cuerpo social por estar enfermos de ambición, de lo cual eran prueba los documentos que habían producido. Los revolucionarios eran demonios terrenales y sedujeron a una multitud, si no inocente, de débil discernimiento, como se pensaba de los niños o las mujeres, presas fáciles de las ilusiones: “teniendo presente que el origen de la revolución, y su continuación había sido obra de un corto número de hombres ambiciosos y corrompidos que presentando a la metrópoli en un estado de anarquía

y próxima a su ruina, lograron seducir a la multitud para tiranizarla mejor con el colorido de una imaginaria independencia”. En una acción de emergencia no se pudo acudir a la soberana piedad, ahora era tiempo de escuchar a los que, por “debilidad e irreflexión, habían faltado a la sumisión debida a las legítimas autoridades” (*Indulto*).

La “imaginaria independencia” que proclamaban los rebeldes, al parecer, efectivamente sedujo a la multitud. Frente a esta situación, los discursos y estrategias paternalistas propios del Antiguo Régimen reaparecen para revertir la imagen del antiguo orden como tiránico. El *Indulto real de 12 de febrero de 1816* tiene una interesante adenda impresa por el gobernador de Chile que muestra este aspecto, sumándole un tono confesional que insiste en que los seducidos debían reconocer su error o pecado. Los arrepentidos serían perdonados, los obtusos sufrirían la justa indignación del rey:

Bajo este inalterable prospecto es preciso conozcáis a fondo vuestros errores, y que vuestra conducta en los sucesivo sea todo amor, respeto y sumisión a la Soberanía, y sus legítimas potestades, como único arbitrio de reparar la caída, y el feo borrón de vuestras perniciosas máximas: de esas que han hecho gemir a los buenos desde el retiro de sus hogares colmándolos de aflicciones, y arrancándoles de los ojos las mas tiernas doloridas lágrimas. El gobierno pues está tan a la mira de vuestra conducta que vela acerca de vuestros mas ocultos pensamientos; así que debéis tener mucha cuenta de vuestros procedimientos, sin dar motivo de reincidencia. De hacerlo así contad con el amparo y protección del gobierno que a imitación de la ternura y magnanimidad de nuestro augusto Monarca sabrá miraros con amor compadeciendo vuestros anteriores descarríos: pero donde no lo hicieseis como debéis, sabed que descargará sobre vosotros todo el peso de la autoridad, y de la mas justa indignación. Entonces si llegareis a tocar vuestro exterminio, sino volviereis a ver la luz, debéis quejaros de vosotros, y de vuestra misma pertinacia.

— Pueblo, multitud o soldados

En situación de guerra es evidente que tanto los “testarudos” realistas como los patriotas “pertinaces” requirieron del apoyo de hombres dispuestos a combatir por una causa. Aquí se puede observar una importante diferencia entre los discursos que se establecían en el marco de las nuevas

instituciones —como las cámaras de representantes, las constituciones y la prensa periódica— y los de los impresos volantes. En los primeros, el Pueblo cobra el significado de un conjunto de ciudadanos. Julio Pinto, en un artículo sobre la admiración y adecuación que realizan los pipioloos chilenos al modelo estadounidense, presenta esta interesante cita del discurso inaugural del Congreso Nacional (4 de julio de 1811) del destacado filósofo Juan Martínez de Rosas. En él diferenciaba entre el verdadero pueblo, la multitud y el populacho. Solamente el primero era depositario de la soberana autoridad, mientras que la multitud quedaba fuera, por “siempre impetuosa e inconstante, que establece autoridades y las abate”, y el populacho era capaz de embestir a quienes antes había coronado (Pinto 77).

En los impresos volantes se apela predominantemente a la figura del soldado, el cual —aunque igual de anónimo que el Pueblo, la multitud y el populacho— sugiere un sujeto concreto y activo. La polémica se da por la interpretación de esa capacidad de acción o como arrebató y ausencia de una ideología o como conciencia política. También es importante anotar que esos soldados tienen como apellido chilenos y de Chile. Los impresos volantes, en este aspecto, comparten una estrategia discursiva común con los conocidos cielitos patrióticos rioplatenses del mismo período (1810-1814): el sentido de pertenencia al terruño como un factor de adhesión a la causa de defensa del lugar donde se ha nacido (Peire “La circulación”). De este mismo modo funciona la apelación a los americanos. Los habitantes de los territorios son convocados a defender su lugar de nacimiento, en reemplazo de la figura del rey. Escuchemos la proclama a los soldados y habitantes de Chiloé, último bastión español en la América del Sur:

Soldados de Chiloé, desgraciadas víctimas de la ambición de los tiranos: si os acordáis que los que han conducido a Concepción son aquellos hombres que en otro tiempo encadenaban por la gargantas millares de americanos, para que sirviesen de bestias de carga en la conquista, y desolación que hicieron de estos hermosos países; si tenéis presente el trato que en todo tiempo han dado a los naturales de América; y si no ignoráis que aunque los americanos derramasen la última gota de su sangre a favor de los españoles, jamás les merecían la gratitud, ni el aprecio: no os admiréis de que os hayan arrastrado, y arrancado de vuestros hogares con engaños y perfidias para traer la guerra a este país, aunque conociesen que debías perecer [...].

Chilotes: volved sobre vosotros: acordaos que sois Americanos: que sois Chilenos: y que separados por inmensos desconocidos mares de todo el resto de la tierra, no os ha dado la naturaleza otros hermanos, otros vecinos, ni otros protectores que el Estado de Chile, cuyas orillas habitáis [...] Vosotros solo tenéis dos caminos, o ser esclavos de Abascal o reuniros a vuestro país nativo, elevaros a la clase de hombres libres, y tomar la representación y dignidad que corresponde a una Provincia, que ha de formar también parte del gran Pueblo. (Egaña et ál.)

El llamado a reconocerse como hermanos por compartir el lugar de nacimiento encarna en el término paisano, los de un mismo país. La defensa de ese terruño se traduce como honor en defensa de lo propio, lo que alimenta la noción de patria. Una proclama del gobierno, de mayo de 1813, que llama a repeler a las fuerzas españolas provenientes del Perú se dirige a los paisanos y compañeros:

La vida, el honor, los intereses del precioso suelo en que nacisteis están en vuestras manos. Su libertad, su seguridad, su dominio penden de nuestro brazo. ¿Sufriréis que un pequeño y forzado montón de soldados mercenarios del Virrey de Lima vengan a ocupar serenamente al opulento Reino de Chile, y burlarse de nuestra energía? ¡Infelices piratas! Ellos conocerán muy en breve su temerario arrojo, y que la espada en mano de un Chileno no es menos honrada que en la de los Valientes de Buenos Aires nuestros hermanos [...] volveremos cubiertos de gloria al seno de nuestros compatriotas a recibir las aclamaciones de los pueblos, el premio de nuestros esfuerzos y recompensa de nuestra virtud [...] Compañeros, no dilatemos el momento de la victoria: marchemos a conseguirla, y entremos en acción con un VIVA LA PATRIA. (Infante, Portales y Prado)

O en otra de igual año, frente a la inminente llegada de las tropas del rey: “Soldados de la Patria, amigos y compañeros”⁸. Esa audiencia, por medio de los impresos volantes o de fácil manipulación, se podía enterar de los acontecimientos, adherirse a ellos o sentir que hacía parte de una

8 Sin fecha ni firma. Pareja ocupó Concepción el 28 de marzo de 1813. Esta proclama puede referirse a esos días. La consultada está mutilada. Al reverso se imprimió una circular de la época realista firmada por el obispo don José Santiago Rodríguez el 30 de diciembre de 1814 (AB, CE 2043-2, f. 18).

comunidad que se conformaba en la oralidad, en la lectura en voz alta, al estilo de los bandos y proclamas reales, o leída en forma de cartel pegado en los muros de las iglesias. Convocados por un llamado a viva voz, reunidos con otros pasantes, esos oyentes podían comenzar a pensarse a sí mismos como pueblo, en un sentido religioso, es decir, como una comunidad de hermanos con una misma fe en la patria y habitantes del mismo terruño. Una imagen poderosa parece gobernar la escritura de los textos enunciados por un pequeño grupo independentista: voltear el rostro y alzar la voz, en un llamado general a la multitud, que se redime de sus características negativas solo si demuestra fidelidad como soldadesca⁹. Podría plantearse como hipótesis que articular el discurso de la patria escogiendo el territorio y la fuerza guerrera como sus pilares permitió “resolver” el problema de la multitud como sujeto político en el espacio público, aunque no en el nivel de lo doméstico y cotidiano, pues era imposible no ver a los mestizos, negros y mulatos que la conformaban.

Entre 1818 y 1820, los años cruciales de las guerras de independencia, los esfuerzos se centraron en la defensa, pero, sobre todo, en el reclutamiento y el freno a la desertión, ya que sin soldados nada se podía defender. Las arengas y proclamas impresas chilenas generaron un discurso público lo suficientemente seductor como para adherir sujetos a la causa. Pero como lo muestra el importante trabajo de Leonardo Sánchez sobre los combatientes en ese período, el trato y las condiciones para con los soldados no correspondían con la dignidad prometida que seguramente los sedujo:

Los cuerpos de este ejército, han experimentado una considerable baja por la desertión de la recluta. En los principios es verdad que se les mantenía encerrados, y sin más auxilio que el alimento, porque no había dinero con que socorrerlos ni vestuario para cubrir su desnudez. Se creía que la escandalosa desertión fuese por estos motivos; más después se les vistió y contribuyó con algún socorro se observó lo mismo, llegando al extremo de pasarse al enemigo, los que estando en la plaza de San Pedro no tenían arbitrio para fugar. (“Oficio”, cit. en Sánchez 51)

9 Igual estrategia ha sido descrita por Veronique Hébrard para el caso venezolano, en el que la milicia era requisito para ser reconocido como ciudadano con derecho a voto, que no tenían los jornaleros ni las personas sin renta.

Una proclama del año 1814, llamada *El gobierno a las tropas que salen*, apela a estas precarias condiciones como un tópico que debe conmover a la opinión pública. Inicia con una arenga por la desnudez de los que combaten y los llama a dar sus últimas fuerzas por la tranquilidad del reino (Carrera, Muños y Uribe). La guerra hizo políticos los simbolismos profundos del sistema anterior y estos serán pilares de una nueva ideología de la patria.

— La plebe y el pueblo: representaciones en tensión

Los términos multitud y populacho contienen, en el uso de los textos señalados, el concepto de plebe y el adjetivo plebeyo, lo que sustentaría teóricamente la diferencia con el de Pueblo. Según Guerra, el problema para las élites revolucionarias fue “hacer coincidir el pueblo teórico de la soberanía con el pueblo real de la política”. Una solución fue defender un sufragio capacitario, es decir, solo para los capaces de ejercerlo por fortuna o “cultura”, privando de referencia legal a las “posibles tentativas de movilización popular por parte de facciones de las élites o de un caudillo” (*Modernidad* 372). Efectivamente, el discurso social sobre la plebe se usó como argumento político para no considerar ciudadanos a sus miembros, pero es importante establecer qué elementos en particular, en cada lugar, fueron los de mayor peso para defender dicha postura. En algunos casos pudo ser su situación de dependencia, en otros su rusticidad y en otros su particularidad como plebe de América, es decir, su condición de castas o producto de mezclas de grupos diversos. En Chile, este aspecto de “la oscuridad de origen” fue objetivado en el siglo XVIII como peligrosa fuente de su ociosidad y perversidad (Araya *Ociosos*). También es importante incorporar en este análisis la distinción que hace Eugenia Molina respecto a que, en esta nueva cultura política, la cuestión de quién es el sujeto de la opinión pública puede hacernos confundir entre pueblo y público (93).

Plebe, del latín *plēbs* y de la raíz indoeuropea *ple*, remite a magnitud. San Isidoro de Sevilla (560-636 d. C.) en sus *Etimologías*, Libro 9, “*Dē Civibus*”, dice: “El pueblo está compuesto de una multitud humana, unida por consenso jurídico (acuerdo y respeto de las leyes) y comunión

social (asociación voluntaria)". Y señala: "el pueblo es distinto a los plebes, porque el pueblo consiste de todos los ciudadanos, incluyendo a los ancianos". Finalmente, "el pueblo es toda la civilización, la gente común (*vulgus*) en verdad son plebes. Los plebes se llaman así por su pluralidad, pues los menores son más numerosos que los ancianos" (Valentín). Entonces la plebe se entiende como común, por multitudinaria, pero también por común en el sentido de vulgar. En el mundo hispánico el diccionario de Covarrubias, del siglo XVII, no consigna el término plebe, pero sí plebeyo, "el hombre bajo en la República, que ni es caballero ni hidalgo ni ciudadano" (826). En el siglo XVIII el discurso sobre la plebe enfatiza la vulgaridad y rusticidad que la caracterizaría, despojándola de capacidades racionales e intelectuales (Araya *Ociosos*; León "De muy malas"; Viqueira). En el Sínodo de Concepción de 1744, al referirse al "abuso de campaña de hurtarse las mugeres para casarse", se dice que es común entre la "mas de la gente plebeya" (Azua, *Primera*, const. 24, f. 103). La condición plebeya también se asociaba al servicio, pero por sobre todo a su calidad de casta, lo que fundamentaba esa posición social. En el Sínodo hay un pasaje muy claro sobre esto. Se ordenaba que las mujeres, en especial la gente noble, frecuentase los templos con velo o manto en la cabeza y no "mantilla de bayeta", por la poca modestia que representaba ir con cabeza descubierta, pero más aún por la posibilidad de ser confundidos con las negras y mulatas: "y lo mas del talle, que queda manifiesto todo el cuerpo, y cintura equivocándose en dicho traje con la gente plebeya, y de servicio, de Negras, y Mulatas, à las que la ley Real prohíbe los mantos, y solo permite sayas, y mantillas con ribetes de terciopelo [...] que la gente Noble deponga en ellos las mantillas, que son propias de la Plebe". Esto no solo tenía que ver con la modestia de los trajes, "sino asimismo con la distinción política de su calidad" (const. 41, f. 156). Finalmente, el mismo documento remite a la asociación entre lo plebeyo y una cultura más carnavalesca, profana y hasta insultante:

Siendo el día de la Purísima Concepción, como de tan Soberano Misterio, y el Titular de esta Ciudad, el mas festivo de ella, debiéndose celebrar con la frecuencia de Sacramentos, y otros ejercicios piadosos, y de devoción, se insulta tan sagrada fiesta con la Plebe de esta Ciudad, y sus contornos, con la mayor profanación de carreras en todas las calles, de suerte, que mas parecen fiestas bacanales, que celebración Christiana de tan sagrado día, resultando de tal barbarie varios excesos dignos de reparo [...] (const. 42, f. 157)

“Un lamento triste, o endecha manuscrita, de un jesuita anónimo expulso” es un interesante texto que dibuja el imaginario sociopolítico de la segunda mitad del siglo XVIII. El poema está dirigido en primer lugar a Dios y en igualdad de condiciones al amado reino y la república querida. A esta triada se dirige el lamento por tan desgarrador extrañamiento de su “amado Chile”: “tus gremios, tus clases/ tu juventud florida”. En seguida se nombra al príncipe, al ilustre presidente y se incorporan instituciones que no existen en el sistema político, tales como el senado regio augusto, un sagrado congreso. Ambas menciones hacen que plebe se entienda dentro del mismo repertorio de términos de la tradición clásica romana. Continúa con el sagrado sacerdocio, el Estado religioso, las vírgenes sagradas, el cabildo sabio y noble, la nobleza generosa y la “amada humilde Plebe/ porción la mas sencilla del Pueblo/ a quien por eso/ con mas tierno desvelo yo servía” (“Despedida”). La identificación con lo humilde y sencillo que hace de la plebe el autor se entiende claramente por la condición religiosa del que escribe, que de manera interesante hace de la plebe sinónimo del pueblo cristiano.

Ahora bien, regresando a las guerras de independencia, tenemos que este conjunto de representaciones sobre la plebe se enfrenta de manera conflictiva con la necesidad de soldados y de la organización de las elecciones para enviar a los representantes a las Cortes de Cádiz. En 1811 se propuso la idea de organizar un censo, pues no se disponía de ningún dato cierto sobre el número de habitantes a ser representados en el primer Congreso. El Censo de 1813, mandado a realizar en mayo de ese año, tenía objetivos políticos claros. El formulario que se entregó para recoger la información pedía: “Cada comisionado tendrá particular cuidado de instruir a los Individuos del distrito que estas diligencias solo se dirigen a dar su representación y derechos políticos a los pueblos, y a que el Gobierno tenga datos, y noticias sobre que arreglar los objetos de utilidad pública que está necesitando, y no para servicios, ni contribuciones”. Se iniciaba con el registro de los “objetos públicos”¹⁰, luego se pasaba a “cada individuo de cualquier clase que fuese en esta forma. Pedro Rodríguez, estado, Casado, Edad, de 30, a 50 años, calidad,

10 Estas eran iglesias, conventos, casas de hospicio y de pobres, cárcel con presos y presas, hospitales, casa de expósitos y huérfanos, fábricas y molinos.

español, Americano, profesión, chacarero propietario. Comerciante: es capaz de tomar, armas: es miliciano, etc.” Esto se recogería en listas cuyos datos se pasarían a los “planos según las casillas [y] el numero correspondiente a cada clase. Aunque un individuo se multiplique en varias casillas con relación al estado, y diversas profesiones que ejerce, debe hacerse así, pues el numero individual nunca se multiplica respecto a que hay su casilla particular de población”. A la vuelta del plano de distritos se debía poner el número de artesanos por cada profesión, y lo mismo en las provincias (*Formulario*).

Se trataba de tener datos básicos para organizar el ejército y la economía y para proyectar las riquezas, entre las cuales se incluía un valor nuevo: lo oficios. Incluso en el formulario se olvidó a los artesanos, aunque en el censo ya impreso se agregaron en hoja aparte. En el ítem origen y castas se incluía a “españoles americanos, españoles europeos, españoles asiáticos, canarios y africanos, europeos extranjeros, indios, mestizos, mulatos y negros”. Origen y castas traduce lo que en el formulario se llama calidad y sanciona la distinción entre los nacidos aquí (americanos) y los de allá (españoles). El decreto de Bernardo O’Higgins de 3 de junio de 1818 apunta a borrar esa distinción en lo formal:

Después de la gloriosa proclamación de la independencia, sostenida con la sangre de sus defensores, sería vergonzoso permitir el uso de fórmulas inventadas por el sistema colonial. Una de ellas es denominar españoles a los que por su calidad no están mezclados con otras razas, que antiguamente se llamaban malas. Supuesto que ya no dependemos de España, no debemos llamarnos españoles sino chilenos.

Ordenó entonces que en toda la documentación judicial, parroquial y de limpieza de sangre se sustituyese español por chileno, pero “observándose en lo demás la fórmula que distingue las clases; entendiéndose que respecto de los indios no debe hacerse diferencia alguna, sino denominarlos Chilenos” (*Gazeta* 20 de junio de 1818). Si bien no existen estudios sistemáticos al respecto, solo en 1853 se decretó dejar de utilizar dichas diferencias en los registros parroquiales chilenos (Araya “Registrar”)¹¹.

11 En los libros de bautismos y matrimonios de la parroquia de Pumanque, valle central de Chile, entre 1827 y 1891 aparecen estas distinciones. Sin embargo, en los expedientes

Cuando los realistas tomaron nuevamente el control en la llamada Reconquista y las proclamas fueron reemplazadas por los bandos, estos se refirieron en primer lugar a disposiciones para controlar a la plebe y la reunión libre de las multitudes. Desde el 13 de febrero de 1816, el temor a las reuniones, por inocentes que fueran, cobró un cariz político, ya que se debían recuperar la tranquilidad y el sosiego público, y hubo también un viraje importante respecto de lo popular en la descalificación de las costumbres otrora aceptadas¹². Un dato importante es que a la plebe ahora se la llamaba bajo pueblo, lo que podría leerse como un indicio del reconocimiento de su politización:

[...] teniendo acreditada la experiencia las fatales consecuencias y frecuentes desgracias que resultan de los graves abusos que con formal trasgresión de las leyes que disponen la quietud[,] sosiego y tranquilidad de la república, en que tanto se interesa la sociedad, se ejecutan en las calles y casas de esta capital los días de Carnestolendas, principalmente por las gentes del bajo pueblo que sin temor ni respeto a la real justicia se apandillan a sostener entre sí, los irrisibles juegos de arrojar agua unas a las otras, obligando quizá a los que pasan a que la tomen con notable escándalo y alboroto, tan impropio de unos días tan Santos [...]. (Marcó *Por mandado*)

Para cortar de raíz tan fea, pernicioso y ridícula costumbre, se prohibía a cualquier

[...] persona, estante, habitante o transeúnte de cualquier calidad, clase y condición que sea pueda jugar la simple diversión de los recordados juegos u otros cualesquiera[;] que no digan conformidad con la razón, honor, y juicio como son las máscaras, disfraces, corredurías a caballo, juntas, o bailes que provoquen a concurso, y reunión de gentes que indiquen inquietud, o causen bullicio[,] infieran agravio, o provoquen injurias, no solo en las calles públicas si[no] también en lo interior de las casas bajo las penas [...], que al plebeyo se le darán cien azotes y será destinado por cuatro meses a la obra pública del cerro[,] si noble la de doscientos pesos. (*Por mandado*)

matrimoniales se hace distinción según ingresos en el pago de licencias (1ª, 2ª y 3ª clase), y se encuentra en algunos argumentos de oposición de los padres el que alguno de los contrayentes sea de diferente calidad, especialmente jornaleros o dependientes.

12 Revisado para México el mismo proceso y fenómeno, se ve que las políticas coloniales hacia vagos y mendigos se aplican en el mismo período a la población en general (Araya "Guerra").

Francisco Casimiro Marcó del Pont, gobernador emblemático y paródico de la Reconquista, legisla rápidamente sobre las reuniones numerosas y todo aquello que oliese a disturbio. Prohibió estrictamente los fuegos artificiales y cohetes, bajo pena de seiscientos pesos aplicables a la fortaleza de Santa Lucía, “si tienen facultades”, y a los que no, seis años de presidio. En cuanto una patrulla, un juez de policía o un alcalde sintiesen estos disparos, deberían pasar al vecindario a examinar para descubrir al autor, y si no, tomar presos a los vecinos más cercanos al suceso (*Marcó Bando que prohíbe*). Ya en noviembre de 1816, las restricciones a la movilidad toman el color de un moderno toque de queda. A las nueve de la noche debían volver a la ciudad los que se hallasen en sus haciendas, y no se podía salir de la capital sin licencia.

Comentarios volantes finales

La lectura de los impresos volantes como panfletos los postula como objetos que politizan un espacio y crean un público en el mismo gesto de confeccionarlos y repartirlos. Cuando los realistas retomaron el control, intentaron devolverles su calidad de “bando”. Los impresos volantes fueron objetos culturales de un nuevo sistema de propaganda, adoctrinamiento y educación asentado en la preexistencia de prácticas sociales de conformación de la opinión y de una cultura política de los subalternos. Posiblemente, los trabajos que se han dedicado a las prácticas judiciales coloniales, entendidas como espacios de la política, permitan también volver a preguntarse por las formas de participación de los subalternos en las guerras de independencia y por la mutación de dicho espacio en el espacio público o, en otras palabras, del juicio a la calle¹³. Esta reacción muestra que los papeles volantes efectivamente fueron aliados poderosos de la movilización de las pasiones en torno a la disputa central: las lealtades respecto de los referentes simbólicos en crisis: el rey o la patria. El terruño fue el único elemento que

13 Para una discusión actualizada sobre resistencia y formas políticas coloniales, véase Serulnikov.

permitió movilizar a los sujetos que debían combatir (la plebe), llamados por uno y otro bando como súbditos y no como ciudadanos (Carrera, Muños y Uribe *Proclama* 2018-2)¹⁴. La *Gazeta Ministerial*, el reverso de los papeles volantes, nos muestra esta tensión que produce la plebe cotidiana fuera de su rol de soldado de la patria. En 1821, un decreto sobre los huérfanos y adultos vagos de ambos sexos, “cuya desgraciada Educación infesta al Estado”, ordenaba que se tomase al hospicio, donde “están las máquinas y talleres de arte”, como un objeto de “zelo patrio” prioritario¹⁵. Son los “generosos habitantes de Chile”, multitud sin rostro, a los cuales se alude paternalmente para evadir la apelación a la gente popular, imposible de ver como honorable fuera del campo de batalla:

El reparable y escandaloso abuso que contra las buenas costumbres, educación y crianza se observa en la gente popular no solo en las noches, si[no] también en el día, de hacer sus operaciones naturales en las calles, se celará por el Teniente y Alcaldes de Barrio, y el que fuere aprehendido en el acto, será conducido a la Real Cárcel, donde aplicándosele veinte y cinco azotes, se le destinará por dos meses a las obras públicas y si reincidiere se le duplicara este castigo para cortar de raíz esta perniciosa costumbre. (Marcó, *Reglamento* art. 13, p. 6)

El color de la piel o la mezcla no parecen ser atendidos como problemas en las guerras de independencia. Como en otros temas, nuestra manera de enfrentarlo fue el eufemismo en el discurso público y la violencia del prejuicio en la vida cotidiana. En los nuevos imaginarios políticos, la premisa de la igualdad profundizó la negación total de dicha condición, la cual, más que traducir un cambio social, muchas veces representaba una forma de discriminación más brutal que supone que la eliminación formal

14 A los militares inválidos se les debe recompensar por sus heridas. Se les dice que acudan al coronel D. José Samaniego para que se les arreglen los sueldos, con esta observación: “y se satisfagan cumplidamente por vuestra vida, y quando vuestros hijos, y esposas coman el pan que os aseguran vuestras heridas, y la gratitud publica, tened cuidado de estimular a la juventud que os rodea, para que conozca que la Patria jamás se olvida de sus defensores. Para que llegue a noticia, publíquese, figense carteles, e imprimase. Santiago 28 de julio de 1814” (Carrera, Muños y Uribe, *Proclama* 2019-2).

15 *Gazeta Ministerial de Chile*, 1º de septiembre de 1821. Decreto firmado por Bernardo O’Higgins.

del uso de los términos hacía desaparecer las diferencias. Por otra parte, hay que pensar que la identidad construida sobre elementos “negativos” y “despreciables” jugaba en contra de una lucha por la dignidad de los propios sujetos¹⁶.

Si bien es colonial el temor a la plebe y su estigmatización, los bandos realistas mostraban que esa multitud podía movilizarse autónomamente y ser seducida por los discursos, y no solo obedecer órdenes, sino movilizarse llevada por afectos y sentimientos, como receptora de los impresos que politizaron el espacio tradicional de lo público. Por eso es que, además de controlar las reuniones de multitudes, los realistas controlan los impresos, pues ellos han producido un efecto imposible de contener por otro medio que con censura. Si bien ninguno de los dos bandos reconocía intelectualmente esa multitud sin rostro, veía en ella el peligro del descontrol de los afectos, y para los realistas fue doloroso reconocer la debilidad o la traición en aquellos que se dejaron seducir. En enero de 1815, se manda a todos, “Por el Rey (Dios le guarde) y en su real nombre”, que los

[...] vecinos, moradores, estantes y habitantes de esta Capital de cualquiera clase, estado, y condición que sean, presenten en el termino de ocho días contados desde la publicación de este auto al Sargento Mayor de la Plaza, cualesquiera obras de las relacionadas, que aun mantengan en su poder. Para examinarlas, y devolverles las que no contengan errores y cláusulas dignas de deprimirse: so pena de que a los que así no lo cumplieren se les aplicara irremisiblemente la que merezcan, como sospechosos contra la fidelidad al REY, y al Estado.

Esas obras eran: auroras, monitores, cartas al ciudadano, semanarios y elecciones de obispos concedidas a los pueblos; y panfletos y hojas volantes como el *Defensor de Tontos*, el *Augurio Feliz*, la *Carta del Americano*, *Los Amigos del País*, *El Comercio Libre*, *La Constitución Parroquial*, el *Reglamento de Sueldos Líquidos*; “papeles que por su novedad sedujeron a los pusilánimes, dejando a la educación unos tristes principios, que retoñaran en las fecundas raíces que hoy con dolor aun se miran: y no debiendo que dar a

16 Es importante señalar que los indios formalmente no eran considerados dentro de la plebe, aunque sí entre las castas (Araya, “Registrar”).

la posteridad señales de que hubo tiempo tan infelices en este Reino” (D. Mariano; énfasis agregado).

A diferencia de los papeles volantes, los folletos de mayor extensión desarrollaron argumentos en frío de tipo ideológico, si llamamos así a la articulación de discursos legitimantes de las acciones de los bandos respecto de la tiranía. Los folletos también rodaban sobre las mesas, pero su destinatario principal no era la multitud reunida en espacios abiertos. La articulación de un programa político, en términos de proyecto futuro, se da en los folletos. En ellos la voz pueblo en realidad es a los pueblos, la organización territorial que articula políticamente a las provincias, pero no es la plebe en cuanto pueblo real de la política ni fuente de toda soberanía¹⁷. Se trata entonces de un debate intraélite en torno a la legitimidad de la autoridad de los conductores de turno, según los resultados de la guerra. Este concepto no puede dissociarse del régimen de imágenes de la autoridad del padre que permite jugar con la ternura o la impiedad del mismo (Osorio)¹⁸. Los periódicos incluirán como anexos estos folletos de opinión que utilizan la ironía como un lenguaje moderno de un espacio público político inédito en el Reino de Chile (*Carta*). Desde 1818 puede leerse mayor seguridad en los impresos, y su aumento nos presenta el desarrollo de columnas de opinión volantes y el libelo político, como el texto *Tratados secretos del Pilar*, impreso al mismo tiempo en Buenos Aires y en Chile, sobre el golpe de Sarratea a San Martín, que incluye notas al pie, dos hojas, como carta. Luego de la batalla de Maipú (5 de abril de 1818), ya se enuncia con claridad un proyecto con nombres claros:

17 No es mi interés hacer una historia de las ideas. La tradición de los pueblos es hispánica y apela a los fueros locales. Pero ello no es suficiente para hacer de esa apelación un llamado al pueblo revolucionario, como postula Gabriel Salazar. Como ejemplo de la posición neutral de dicha apelación en impresos de diferentes épocas están: el *Manifiesto del Gobierno a los Pueblos*, firmado por Carrera, Muños y Uribe (11), que se publicó también en el *Monitor Araucano* del martes 3 de agosto de 1814, o el *Manifiesto que hace a los pueblos El supremo Director de Chile* (Carrera et al.) y *El Supremo gobierno de los pueblos*, firmado por José Manuel de Astorga, Luis de la Cruz y Francisco Antonio Peres.

18 O la *Memoria sobre el estado actual de la guerra, y la necesidad de concluirla*, escrita por Francisco de Lastra, que destaca los triunfos de O’Higgins y se imprimió como anexo al *Monitor Araucano*.

independencia de un nuevo organismo político, la patria, y un referente que articula un futuro, abandonar el “yugo colonial”.

El genio de la libertad, del valor, y constancia preside a nuestros Héroes. Chilenos ya sois libres. La inmortal jornada de este día ha cimentado solidamente nuestra INDEPENDENCIA. El efímero triunfo que sobre Lircay obtuvo el ejército del rey de España la noche del 19 de marzo, solo ha servido para probar vuestra firmeza, y que los contrastes dan nuevo ardor, y empeño a los hombres magnánimos que han jurado sepultarse baxo las ruinas de la PATRIA, antes que abandonarla al yugo colonial que han sacudido. (O’ Higgins y San Martín)

Dentro del imaginario del Antiguo Régimen, estos súbditos sublevados eran peligrosos porque sus acciones abrían una brecha importante en la noción de vasallos y en la de hermanos. Eso se lee claramente en 1814, cuando las apelaciones de estos impresos habían instalado a los chilenos. Además, se temía que las identificaciones territoriales representaran la fragmentación de la patria. Políticamente, los súbditos podían confundirse al reconocer en ellos a naciones independientes. Un bando de 8 de noviembre de ese año informa a los habitantes de Chile que los del Virreinato de Buenos Aires deben ser considerados rebeldes y enemigos del Estado, y les aclara:

[...] sin embargo no debe ser esta guerra como de Naciones independientes y coronadas: Seria un crimen, y una implicancia de nuestros principios atribuir ese rango a los vasallos a quienes se intenta reducir o castigar. El Rey nunca puede olvidar que es Padre de sus Pueblos, y que no pueden privar de sus auspicios a los leales, e inculpados las facciones sediciosas, queda cerrado el comercio con la banda oriental. Publíquese por bando[,] hágase saber a los Gobernadores de la Plaza, Comandantes militares y demás autoridades civiles, fíjese en carteles, y circúlese para que llegue a noticia de todos, y obligue su cumplimiento sin excusa de ignorancia. (*Bando*)

Luego del triunfo en Chacabuco, ya rotos esos elementos básicos del consenso simbólico sobre una monarquía, hay manifiestos ideológicos sobre la libertad de los pueblos, asociando esa noción a la de las naciones independientes: *Manifiesto del gobierno a los pueblos que conforman el Estado de Chile*: “todos los pueblos de la tierra tienen un derecho imprescriptible al establecimiento de su libertad; pero pocos consiguen

disfrutarla, porque los grandes sacrificios que ella exige, son superiores al terror que inspira el despotismo a las almas débiles” (Irisarri y O’Higgins) o el *Manifiesto que hace a las naciones el Director Supremo de Chile de los motivos que justifican su revolución y la declaración de la Independencia* (Carrera et ál.). Claramente, esos pueblos no son la plebe. El resultado de este trauma, leído efectivamente como guerra entre hermanos, no dará igualdad en esa hermandad a la humilde plebe, los niños de la república, que como infantes son vistos como sujetos a la debilidad de sus pasiones y que sin trabajo se tornan bárbaros e incontrolables. Ahora bien, como ya se ha señalado, en los impresos volante es la imagen del soldado una estrategia importante para dignificar a la plebe por parte de las élites y, posiblemente, la condición exigida para superar las desconfianzas. Habría que explorar de mejor manera cómo, en las tradiciones políticas que se conforman en las guerras de independencia, el amor a la patria, demostrado militarmente, les permitió a las “castas” limpiar su origen simbólicamente.

Bibliografía

FUENTES PRIMARIAS

A. ARCHIVOS

Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, Santiago de Chile (AB). Sección Primeros Impresos Chilenos. *Colección Edwards (CE)* T. 1:1, 1:3, docs. 1977-3, 1987-3, 1989-3, 2008-3, 2016-2, 2018-2, 2019-2, 2025-2, 2030-2, 2037-2, 2040-2, 2041-2, 2043-2, 2051-2.

B. DOCUMENTOS MANUSCRITOS

“Despedida de la Compañía de Jesús al Reyno y ciudad de Santiago de Chile” (c. 1767). Endechas anónimas. Manuscrito. *Fondo Varios* 259, pieza 6, fojas 50-3 v. Archivo Nacional, Santiago de Chile.

“Oficio de Ramón Freire a Bernardo O’Higgins” (Concepción, 15 de agosto de 1820). Manuscrito. *Manuscritos de Claudio Gay* 98, f. 280. Archivo Nacional, Santiago de Chile.

C. PERIÓDICOS

Aurora de Chile. Periódico ministerial y político. Viva la unión, la patria, y el Rey. Prospecto, con superior permiso. Santiago de Chile en la Imprenta de este Superior Gobierno, 1812. Primera edición facsimilar, con un comentario de Manuel del Villar. Santiago de Chile: Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1982. Impreso.

Gazeta Ministerial de Chile (Santiago de Chile), 20 de junio de 1818-1 de septiembre de 1821. AB, CE. Impreso.

Monitor Araucano [Santiago de Chile] 3 de agosto de 1814. Cuatro hojas, 15 x 20 cm. Impreso.

D. PROCLAMAS, HOJAS VOLANTES Y OTROS IMPRESOS

Astorga, José Manuel de; Luis de la Cruz; Francisco Antonio Peres. *El Supremo gobierno a los pueblos.* Santiago de Chile: Palacio Directorial, 14 de diciembre de 1817. 13 x 24 cm. AB, CE, T.1:1, doc. 1991-3, f. 58, p. 47. Impreso.

Bando de 8 de noviembre de 1814. 19 x 26 cm. S.d. AB, CE, T. 1:1, doc. 2030/2, f. 32. Impreso.

Carrera, José Miguel; Manuel Muños y Urzua; Julian Uribe. *El gobierno a las tropas que salen.* 15 x 24 cm. Santiago, 14 de agosto de 1814. AB, CE 2016-2, f. 21. Impreso.

---. *Manifiesto del Gobierno a los Pueblos.* Santiago de Chile: P.D.J. Camilo Gallardo, 25 de julio de 1814. AB, CE, T. 1:1, doc. 2017-2, f. 22. Impreso.

---. *Proclama del gobierno a la tropa.* Sin pie de imprenta. Santiago de Chile, 28 de julio de 1814. AB, CE T. 1:1, doc. 2018-2, f. 23, p.12. Impreso.

---. *Proclama del gobierno a la tropa.* Sin pie de imprenta. Santiago de Chile, 28 de julio de 1814. 15 x 22 cm. AB, CE 2019-2, f. 24, p.13. Impreso.

Carrera, José Miguel; Francisco de la Lastra; Manuel Muños y Urzua; Julian Uribe. *Manifiesto que hace a los pueblos El supremo Director de Chile.* Santiago de Chile, mayo de 1814. Reimpresión de junio de 1814. AB, CE, T. 1:1, doc. 2025/2, f. 27, p.16. Impreso.

Carta del editor del Monitor Araucano, don Antonio José de Irisarri. Anexo al *Monitor Araucano.* 8 pp. 13 x 16 cm, s.d. AB, CE, T. 1:1, doc. 2037-2, f. 91, p. 76. Impreso.

Cienfuegos, José Ignacio; Mariano Egaña; Agustín Eyzaguirre; José Miguel Infante. *Proclama del Gobierno.* Cuartel General de Talca: Imprenta del Estado, 8 de noviembre de 1813. AB, CE 2040-2, f. 16. Impreso.

D. Mariano Ossorio brigadier de Infantería de los Reales ejércitos, Intendente de provincia, Super Intendente General Subdelegado de Real hacienda, Minas, Correos, postas y estafetas, Superior Gobernador Capitán General de este Reino y presidente de su

Real Audiencia. 19 x 26 cm. Santiago de Chile, 10 de enero de 1815. AB, CE 2008-3, f. 42. Impreso.

Egaña, Mariano, secretario; Agustín Eyzaguirre; José Miguel Infante; Francisco Antonio Pérez. *Proclama del Gobierno a los soldados y habitantes de Chiloé*. Palacio de Gobierno de Santiago, 9 de junio de 1813. Sin pie de imprenta. 13,5 x 16 cm. Santiago de Chile, 1813. AB, CE 2041-2, f. 17. Impreso.

Formulario con que deben hacerse los apuntes de cada individuo para pasarlos después al plan general del distrito en el censo de la población del reyno. Santiago de Chile: mayo de 1813. AB, CE T.1:3, doc. 2038-2. Impreso.

Indulto real, Madrid 12 de febrero de 1816. 18,5 x 28 cm. Santiago de Chile: FCMP, 4 de septiembre de 1816. AB, CE 1987-3, f. 55, p. 44. Impreso.

Infante, Portales y Prado. *Proclama del Exmo. Gobierno. Paysanos y compañeros*. Abril de 1813. Sin pie de imprenta. 18 x 25 cm. AB, CE 2043-2, f. 18, p. 7. Impreso.

Irisarri, José Antonio, redactor; Bernardo O'Higgins, firmado. *Manifiesto del gobierno a los pueblos que forman el Estado de Chile*. Palacio Directorial de Santiago, 5 de mayo de 1818. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno, 1818. AB, CE, doc. 19149/4, fol. 104, p. 93. Impreso.

Lastra, Francisco de la. *Memoria sobre el estado actual de la guerra, y la necesidad de concluirla*. 2 hojas, 73 x 16 cm. Santiago de Chile, 5 de abril de 1814. AB, CE, T. 1:1, doc. 2026-2, f. 87, p. 76. Impreso.

Marcó del Pont, Francisco Casimiro. *Bando del 5 de noviembre de 1816*. 18,5 x 28 cm. Santiago de Chile, 1816. AB, CE 1989-3, f. 57, p. 46. Impreso.

---. *Bando que prohíbe quemar cohetes y otros fuegos artificiales*. 18,5 x 28 cm. Santiago de Chile, 21 de noviembre de 1816. AB, CE 1977-3, f. 39, p. 39. Impreso.

---. *Por mandado de su señoría. Ramón Ruiz de Rebolledo, escribano de Gobierno*. Bando. 18,5 x 28 cm. Santiago, 13 de febrero de 1816. AB, CE T. 1:1, doc. 1986-3, f. 54, p. 43. Impreso.

---. *Reglamento de policía*. 43 artículos en 20 pp. 11 x 15 cm. Santiago de Chile, 28 de abril de 1816. AB, CE, T.1. Impreso.

O'Higgins, Bernardo; José de San Martín. *Proclama viva la patria, quartel general en el campo de batalla. Llano de Mapo 5 de abril de 1818, a las seis de la tarde*. 18,5 x 28 cm. Santiago de Chile: Imprenta de Chile independiente por el ciudadano Antonio Xara, 1818. AB, CE, T. 1:1, doc. 1957-4, f. 78, p. 67. Impreso.

Osorio, Mariano. *Conducta militar y política del general en jefe del exercito del Rey en oposición con la de los caudillos que tiranizaban el Reyno de Chile*. 23 pp. 13 x 15 cm. Santiago de Chile: Imprenta del Gobierno, 1814. AB, CE, T. 1:1, doc. 2029-2, f. 89, p. 78. Impreso.

Tratados secretos del pilar. S.d. [¿1818?]. AB, CE, T. 1:1, doc. 1958-4, f. 79. Impreso.



E. LIBROS

- Azua e Yturgoyen, Pedro Phelipe de. *Primera Synodo diocesana, celebróla el Ilustrísimo Señor Doctor D. Pedro Phelipe de Azua, e Yturgoyen del Consejo de su Magestad, Obispo de esta Santa Yglesia de la Concepción de Chile, después electo Arzobispo de la Metropolitana de Santa Fee del Nuevo Reyno de Granada; en la Santa Yglesia Cathedral de dicha ciudad de la Concepción. A que se dio principio en doce de Octubre, de mil, setecientos, cuarenta, y quatro años. Con Licencia del Real y, Supremo Consejo de Indias. En la Oficina de la viuda de Peralta. Impresora de dicho Consejo. Año de 1749.* Madrid: Viuda de Peralta, 1749. Impreso.
- Briseño, Ramón. *Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena*. Obra Compuesta, en Virtud de Encargo Especial del Consejo de la Universidad de Chile. T. 1, Santiago: Imprenta Chilena, 1862; T. 2, Santiago: Imprenta Nacional, 1879. Impreso.
- Biblioteca Nacional. *Impresos chilenos 1776-1818*. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional, 1963. Impreso.
- Censo de 1813*. Levantado por Don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los Señores Pérez, Infante y Eyzaguirre. Santiago de Chile: Imprenta de Chile, 1953. Impreso.
- Covarrubias Horozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611]. Ed. Felipe C.R. Maldonado. Madrid: Castalia, 1995. Impreso.
- Hostos, E. M. *Jeografía Evolutiva*. Parte 3, Geografía política, económica i social del hogar. Lección 19, El hombre del hogar. Santiago de Chile: 1895. Impreso.
- Medina, José Toribio. *Bibliografía de la imprenta en Santiago de Chile: desde sus orígenes hasta febrero de 1817*. Santiago de Chile: Impreso en casa del autor, 1891. Impreso.

FUENTES SECUNDARIAS

- Alonso, Paula, ed. *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2004. Impreso.
- Amador Bech, Julio. *Las raíces mitológicas del imaginario político*. México: Miguel Ángel Porrúa; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Autónoma Nacional de México, 2004. Impreso.
- Araya Espinoza, Alejandra. "Guerra, intolerancia a la ociosidad y resistencia: los discursos ocultos tras la vagancia. Ciudad de México 1821-1860". *Boletín Americanista* 52 (2002): 23-56. Impreso.
- . *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; LOM, 1999. Impreso.

- . "Registrar a la plebe o el color de las castas: las lógicas de la clasificación en Chile colonial, de lo confesional a lo censal". *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América colonial*. Eds. Alejandra Araya y Jaime Valenzuela. Santiago de Chile: Fondo de Publicaciones Americanistas Universidad de Chile; Pontificia Universidad Católica de Chile; RIL, 2010. 331-361. Impreso.
- Ávila Martel, Alamiro de. "Estudio preliminar". *Impresos relativos a la declaración de la Independencia de Chile*. Santiago de Chile: Sociedad de Bibliófilos Chilenos: 1968. Impreso.
- Bouza, Francisco. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001. Impreso.
- Bragoni, Beatriz. "Lenguaje, formatos literarios y relatos historiográficos. La creación de culturas nacionales en los márgenes australes del imperio español". *Colom* T. 1. 561-595.
- . "Los trazos biográficos de emigrados chilenos en las Provincias Unidas: la trayectoria política de los hermanos carrera, 1814-1821". Peire, ed. 165-194.
- Chartier, Roger. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes de la Revolución Francesa*. 1 reimp. Madrid: Gedisa, 2003. Impreso.
- Chávez, Elba. *De lo público y lo privado en los impresos decimonónicos. Libertad de imprenta (1810-1882)*. México: Facultad de Estudios Superiores Aragón-Universidad Nacional Autónoma de México; Miguel Ángel Porrúa, 2009. Impreso.
- Colom González, Francisco, ed. *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*. 2 t. Madrid: Iberoamericana, 2005. Impreso.
- Darnton, Robert. *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. 1ª ed. en castellano. Madrid: Turner/México: Fondo de Cultura Económica, 2003. Impreso.
- Flores Galindo, Alberto. *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. 2ª ed. Lima: Horizonte, 1991. Impreso.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. 3ª ed. México: Fondo de Cultura Económica; Mapfre, 2000. Impreso.
- . "'Voces del Pueblo'. Redes de comunicación y orígenes de la opinión en el mundo hispánico (1808-1814)". *Revista de Indias* 62.225 (2002): 357-384. Impreso.
- Hébrard, Veronique. "Patricio o soldado: ¿qué 'uniforme' para el ciudadano? El hombre en armas en la constitución de la nación (Venezuela, 1ª mitad del siglo XIX)". *Revista de Indias* 62.225 (2002): 429-462. Impreso.
- León Solís, Leonardo. "De muy malas intenciones y de perversas entrañas...". La imagen de la plebe en los preámbulos de la Independencia de Chile, 1800-1810". 29 de junio de 2006. Impresión.

- . "Reclutas forzados y desertores de la patria: el bajo pueblo chileno en la guerra de la Independencia, 1810-1814". *Historia* 35 (2002): 251-297. Impreso.
- Molina, Eugenia. *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata 1800-1852*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral, 2009. Impreso.
- Peire, Jaime. *El taller de los espejos. Iglesia e imaginario, 1767-1815*. Buenos Aires: Claridad, 2000. Impreso.
- . "La circulación del sentido de pertenencia en los cielitos patrióticos durante el ciclo revolucionario (1810-1820)". Peire, ed. 125-164.
- Peire, Jaime, ed. *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a François-Xavier Guerra*. Buenos Aires: Eduntref, 2007. Impreso.
- Pinto, Julio. "¿El pueblo soberano? Modelo estadounidense y ficción democrática en los albores de la República de Chile". *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*. Fernando Purcell et ál. Santiago de Chile: Instituto de Historia PUC; RIL, 2009. 73-94. Impreso.
- Salazar, Gabriel. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago de Chile: Sudamericana, 2005. Impreso.
- Sánchez Pinto, Leonardo. "La patria ingrata: el costo de la guerra de la independencia para la soldadesca (Chile, 1818-1820)". Trabajo de grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2007. Impresión.
- Serulnikov, Sergio. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006. Impreso.
- Silva, Renán. "El periodismo y la prensa a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en Colombia". *La Ilustración en el virreinato de la Nueva Granada. Estudios de historia social*. Medellín: La Carreta, 2005. Impreso.
- . *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la Independencia nacional*. 3ª ed. Medellín: La Carreta, 2010. Impreso.
- Torres, Gabriel. *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible 1767-1794*. México: El Colegio de México, 2010. Impreso.
- Valentín. *Etimologías Latín Chistes Refranes Ciudades de Chile de California de Rusia*. "Origen de las palabras", "Etimología de PLEBE". Diccionario etimológico. Chile: dechile.net. 1998-2011. Web. 12 de mayo de 2009.
- Villar, Manuel del. "Comentario a la edición". *Aurora de Chile*. Impreso.

Viqueira Albán, Juan Pedro. *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. Impreso.

Walker, Charles. *Diálogos con el Perú. Ensayos de Historia*. Lima: Pedagógico San Marcos, 2009. Impreso.

---. "Estado, sociedad y política en el Perú y México entre fines de la Colonia y comienzos de la República". Walker. 149-185.

---. "La orgía periodística: prensa y cultura política en el Cuzco durante la Joven República". Walker. 260-282.

---. "La sociedad patriótica: discusiones y omisiones en torno a los indígenas durante la guerra de Independencia en el Perú". Walker. 234-259.

---. "Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas". Walker. 283-310.

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2011.

Fecha de aprobación: 21 de junio de 2011.